

de Ayuntamiento, Beis, puro vobis  
como Carta de vobis, y blato  
mientra que el presente para que  
ex, lo que se creata de verbo, ad verbum, cuyo  
tenor es el siguiente

R. título

Don Carlos por la Gracia de Dios, Rey de Casti-  
lla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias,  
Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo,  
de Valencia, de Mallorca, de Galicia, de  
Ulla, de Ceutonia, de Cordova, de Consegua de  
las, de Jan de los Algarbes, de Algeziras,  
Gibraltar, de las Yslas de Canaria, de las  
Indias orientales, y occidentales, y las yslas  
firmes del Mar oceano Archiducen de  
Austria Duque de Borgonia, de Brabante  
y Milán, Conde de Alsacia, de Flandes, de  
y Barcelona, Señor de Vizcaya, y de  
uno de los Por quanto el Rey Don Fernando  
no, mi hermano, hermano, (quien esta Gloriosa  
haya) por des pacho de veinte, y uno de mayo  
de mil setecientos cinquenta, y dos  
hize merced a Don Ginés Jofre Cardin, de don  
título de Señor de la Villa de Mazarrón  
en lugar de Don Ginés Cardin de Mendonça  
perpetuo por Juro de Ciudad, y con todas  
Calidades, y Condiciones en dho, título

